

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00463 00**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la solicitud de terminación deberá ser remitida desde el correo registrado por la mandataria en el Registro Nacional de Abogados y que, con anterioridad, fue informado a este Despacho a la presentación de la solicitud.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 85 de fecha 18 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS

Firmado Por:

**DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO  
JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3610ae049b33342bd9658189e42a051739e1af560f558738749fc41d51e11ab**

Documento generado en 17/06/2021 03:43:46 p. m.